

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Padrón de derechohabientes y/o beneficiarios del programa: PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, 2017 (IMPULSO A LAS ACTIVIDADES RURALES Y AGROPECUARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO).

Objetivo general	FOMENTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LA POBLACION RURAL DE LA CIUDAD DE MEXICO A TRAVES DE AYUDAS ECONOMICAS Y/O EN ESPECIE Y/O SERVICIOS, CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCCION Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES
Tipo de programa social	TRANSFERENCIA MONETARIA
Subprograma o vertiente	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	SE OTORGA UNA SOLA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO, PARA REALIZAR HASTA 80 SERVICIOS Y/O ESTUDIOS DE SUELO, COMPOSTA Y AGUA EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Tipo de población atendida	PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON UNIDADES DE PRODUCCIÓN, A TRAVÉS DE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO
Periodo que se reporta	2017
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	1
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017 (SI/ NO)	SI

Consecutivo	Denominación o razón social	Objetivo del proyecto	Lugar de residencia		Monto, recurso, beneficio, apoyo otorgado
			Unidad territorial	Delegación/ Demarcación	
1	COORDINADORA METROPOLITANA DE AGRONOMOS POR UN PAIS SUSTENTABLE A.C.	IMPLEMENTACION Y DETERMINACION DE PARAMETROS FISICOS QUIMICOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE SUELO AGRICOLA, AGUA PARA RIEGO Y COMPOSTA EN EL LABORATORIO DE SUELOS EN LA CIUDAD DE MEXICO.	DEL VALLE CENTRO	BENITO JUAREZ	\$115,500.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.